



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
201850050021 del 16 de julio de 2018*
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



PLAN DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS
COMPONENTE: FORMACION HUMANA
AREA: FILOSOFIA



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

IDENTIFICACIÓN DEL AREA

Docente Jefe del área de Filosofía: Diana Lucia Estrada Rodríguez.

Docentes Integrantes del Área de Filosofía:

DOCENTE	GRADO	INTENSIDAD HORARIA	SEDE
DIANA LUCIA ESTRADA RODRIGUEZ	DECIMO Y ONCE	DOS HORAS	ALFONSO MORA NARANJO
ÁNGELA GUTIÉRREZ	CLEI 5 Y 6	UNA HORA	

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO

La población estudiantil de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo comprendida entre el nivel preescolar, grado transición hasta el grado VI del ciclo lectivo especial integrado; está ubicada en la comuna nororiental; con estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2, y 3 con una estructura familiar extensa, en las que se ejercen funciones de forma precaria, donde se transgreden los valores de una sana convivencia y con la ausencia de una autoridad. La mayoría de las familias proceden de diferentes lugares del país, conservando sus costumbres, son arraigados, y con un profundo regionalismo.

En nuestra institución formamos un ciudadano competente, un protagonista que con su saber lea su realidad y pueda generar transformaciones no solo de su entorno su misma vida familiar, social y mundial, es decir que utilice su conocimiento para enfrentar diferentes situaciones cotidianas de una manera justa; un individuo que asuma las normas por convicción propia, en conclusión formar para el ser, el crear, el pensar y el convivir.

Esto solo se logra cuando debemos trabajar desde preescolar hasta el grado once en el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y ciudadanas, favoreciendo la construcción y el

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

mejoramiento de su entorno para una sociedad más humana, donde se practiquen los valores ciudadanos encaminados a esa construcción de ciudadanía.

2. ESTADO DEL ÁREA

La filosofía como proceso de la experiencia de vida del hombre implica la posibilidad de establecer una reflexión profunda sobre todos los aspectos que nos rodean, es también la oportunidad de acercarse a los grandes pensadores de la historia para fortalecer la reflexión personal sobre las cosas. Se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas en los núcleos del conocimiento, la estética y la moral, que desde el hombre se ha preguntado por el lugar que ocupa en el mundo.

Cada año al iniciar dentro del proceso de introducción se hace el correspondiente diagnóstico de los alumnos y para este año, los alumnos presentan algunas deficiencias en lo que respecta a la comprensión y análisis de textos, poco manejo de conceptos básicos para el grado que cursan, en el caso de undécimo, estudiantes que por el mismo proceso evaluativo son promovidos al siguiente grado con dificultades en sus desempeños. Siendo esto esencial en la misma, esto es producto del poco compromiso e interés de los jóvenes en el estudio. Se puede observar la influencia de fenómenos de la drogadicción, pandillismo y la violencia intrafamiliar, influyendo en la en relación con los demás e incluso en la poca autoestima que se tienen ellos mismos.

En la básica secundaria y los ciclos lectivos especiales integrales, la población de cada grados oscila entre los 50 y 60 estudiantes; las edades fluctúan entre los 11 y los 17 años y entre 16 y 25 años respectivamente; un grupo de estudiantes demuestra características diversas, entre las que se pueden mencionar:

- Aplicación de conocimientos propios del área a su quehacer cotidiano,
- practican las competencias ciudadanas,
- acompañamiento familiar,
- sentido de pertenencia y superación en su proyecto de vida.

Otro conjunto de estudiantes se destaca por:

- poco gusto y responsabilidad por lo académico,

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- poco acompañamiento familiar,
- influencia del sector (contexto) en el que conviven,
- poco sentido de pertenencia y aplicabilidad de las competencias ciudadanas,

En los ciclos lectivos especiales integrales cabe destacar:

- Alumnos que laboran.
- Alumnas que son madres de familia.
- El interés en su mayoría es adquirir un título de bachiller que les posibilite continuar laborando, como exigencias del marco empresarial.

A nivel institucional se observa que en la aplicación de las pruebas de periodo se pueden apreciar dificultades de manejo de conceptos básicos, en el análisis de situaciones problemáticas de los núcleos filosóficos, manejo de competencias dialógica y creativas. En los estudiantes se observan ciertos comportamientos que dejan en entredicho los aprendizajes que los estudiantes teóricamente adquieren.

Se encuentran dificultades académicas en el manejo de conceptos básicos propios del área, desarrollo del pensamiento crítico, dialógico y creativo para la solución de los núcleos problema y solución de preguntas por competencias. Las probables causas son: la baja motivación, el poco compromiso e interés de los jóvenes en el estudio, falta de acompañamiento familiar, el desinterés por las temáticas propuestas.

Por otro lado en conversaciones realizadas con docentes de otras área, los estudiantes de nuestra Institución tienen grandes deficiencias en lecto-escritura; no comprenden lo que leen, no leen con fluidez, falta compromiso familiar, carecen de materiales de trabajo, tienen problemas de convivencia, dificultades en la ubicación espacio - temporal, adolecen de pereza para realizar trabajos de consulta; los conflictos propios de la transición hacia la adolescencia dificultan el trabajo de aprendizaje. Aún más dificultan el alcance de las competencias de la filosofía crítica, dialógica y creativa.

3. JUSTIFICACIÓN

El área de Filosofía como consecuencia con el proyecto educativo institucional se orienta a la formación

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

y en todo momento por la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el grado transición hasta el CLEI VI del ciclo lectivo especial integrado. Para lograrlo, debe enmarcar el desarrollo de las competencias planteadas para el área.

El conocimiento y la comprensión de los contenidos desarrollados en el programa de filosofía, busca incentivar en todos los alumnos la necesidad de discutir, debatir y criticar las ideas sostenidas a priori, al igual que cuestionar las verdades que se tienen como tales, a partir de esto, se busca elaborar lógicamente nuevas ideas desde un tratamiento filosófico. La interpretación textual y contextual de problemas inherentes al quehacer filosófico, se realiza partiendo del estudio de problemas filosóficos, de lecturas crítico cuyos planteamientos en torno de su realidad deben contribuir a mejorar, básicamente, la convivencia.

En general el de dotar a los estudiantes de herramientas teóricas y prácticas que les permita hacer un recorrido por la historia del pensamiento humano sobre aspectos vitales para su existencia como el ser, el conocimiento, el origen del mundo, el origen de las sociedades, el comportamiento humano, la política, la belleza etc. todo con la finalidad de fortalecer habilidades reflexivas, de pensamiento crítico, propositivas y ciudadanas que les permitan transformar positivamente el entorno que los rodea, por medio de la revisión y discusión permanente de todo tipo de fuentes documentales, las cuales son debatidas, argumentadas y reconstruidas desde una mirada crítica, actual y plural. Para lograr lo anterior se asumen las orientaciones de orden pedagógico, académico, investigativo y legal emanados entre otros documentos, en:

- a. La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 67.
- b. Ley 115 de 1994 (Ley general de educación).
- c. Decreto 1860 de 1994 (lineamientos organizacionales y pedagógicos).
- d. Decreto 1122 de 1998 (cátedra de estudios afro colombianos).
- e. Decreto 2247 de 1997 (educación preescolar).
- f. Decreto 3011 de 1997 (educación de adultos).
- g. Decreto 1290 de 2009 (currículo, evaluación y promoción).
- h. Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía de la Educación Media.
- i. Expedición currículo para el área de Filosofía.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

4. REFERENTE CONCEPTUAL

a. Fundamentos lógico-disciplinares del área

La filosofía, como un saber reflexivo acerca de la realidad que indaga por la unidad o esencia de las cosas, incluye unos tópicos generales que están relacionados con aquellos grandes interrogantes que han acompañado a la humanidad a lo largo de la historia. Saber de dónde venimos, conocer el mundo que nos rodea y darle sentido, crear y recrear el entorno y establecer leyes que nos fundamentan en la esfera de lo social e individual son algunos de los temas y cuestionamientos abordados por la filosofía desde sus ámbitos específicos; componentes, sin embargo, que están estrechamente vinculados con otros campos del saber como las ciencias sociales y humanas. En este sentido, para aquel que comienza a trasegar por sus sendas, si bien es cierto que el compendio de ideas y pensamientos filosóficos que se han forjado a través del tiempo son una herramienta fundamental para su conocimiento y comprensión, es en el replanteamiento y análisis de los diversos problemas existenciales donde se encuentra la auténtica esencia del filósofo. El verdadero ejercicio del filosofar debe estar permeado constantemente por la pregunta, más que por el simple conocimiento ilustrado de este saber como tal, pues no se trata de ser un erudito sino de saber y aprender a pensar.

Bajo estas características del pensamiento filosófico, y partiendo en gran medida de la premisa kantiana de aprender a filosofar más que aprender filosofía, el Documento N° 14. *Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media* del Ministerio de Educación Nacional (2010) establece los criterios que permiten y facilitan la enseñanza adecuada del área en los establecimientos educativos. Así, las bases sobre las que se fundamenta el área para la labor pedagógica según lo planteado por este, se establecen a partir de unas categorías que emanan del sentido propio del ejercicio de pensar la realidad a través de una serie de problemas y preguntas, categorías con las cuales el docente puede iniciar al alumno en el vasto mundo de la reflexión e inquietud filosófica. Estos problemas son resumidos en tres tópicos fundamentales, a saber, el conocimiento humano, la estética y la moral, sin embargo, como se plantea en el texto, dichas categorías no solo se disponen como “áreas del conocimiento filosófico” sino que se constituyen también como “problemas filosóficos”. En este sentido, en el Documento N° 14 se afirma: “Estas tres áreas elegidas no agotan el vasto horizonte de la reflexión filosófica [...] pero recogen referencias suficientes a la vida concreta para que los docentes y los alumnos vivan el estudio de la filosofía no como la repetición de doctrinas sino como un vivo y controvertido intercambio de razones [...]” Ministerio de Educación Nacional (2010, p. 40).

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

En las “preguntas acerca del conocimiento humano” se explicitan los grandes interrogantes sobre el conocimiento: “¿es posible el conocimiento? ¿Cómo puede describirse el proceso que lleva al conocimiento? ¿Qué tipos de conocimiento existen? ¿Cuáles son los fundamentos del conocimiento humano? ¿Cuáles son sus límites?”, (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 41). Del mismo modo, se reflexiona sobre las críticas al positivismo científico, el problema de la verdad y las consecuencias del giro lingüístico y las ciencias cognoscitivas para el conocimiento humano.

Los saberes de la filosofía y las ciencias se integran, se complementan y se necesitan; aislados, sería inútil el trasegar cognoscitivo. La importancia y eficiencia del quehacer filosófico se halla en su capacidad integradora de saberes y que desde la escuela se afianza a partir las diferentes áreas del conocimiento:

La teoría de la ciencia somete a discusión crítica las tesis clásicas del positivismo y elabora una visión de la racionalidad científica que integra elementos lógicos, metodológicos, psicológicos, culturales y sociológicos, los cuales renuevan la visión de la práctica científica en ciencias básicas y acercan algunas de sus tesis a la reflexión desarrollada desde el punto de vista de las ciencias de la cultura y de la sociedad (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 52).

En las “preguntas filosóficas acerca de la estética” se hace referencia a todos aquellos problemas relacionados con las diferentes formas en las que el ser humano crea y recrea el mundo, una tarea necesaria en cuanto posibilita nuevos modos de entender la realidad, que no están adscritos necesariamente al campo epistemológico sino a esa dimensión sensible y fenoménica propia del ser humano. En este sentido, arte y belleza, como nociones fundamentales de la estética, se constituyen en elementos fundamentales con los cuales los individuos se acercan y estrechan sus vínculos con el entorno; por ejemplo, constantemente recurrimos al concepto de belleza para dar nuestra apreciación, aprobación y desaprobación de las cosas y los individuos que hacen parte del día a día; de igual modo, el arte lo vemos reflejado constantemente en las diversas actividades culturales y en los objetos de nuestra cotidianidad.

En este orden de ideas son muchos los interrogantes que se generan alrededor del problema estético y más cuando este se encuentra asociado a algo tan subjetivo y contingente como puede ser el *gusto*: ¿puede llegar el arte a ser objetivo? ¿Qué determina lo bello y el gusto estético? ¿Qué sentido tiene el

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

arte para nuestras vidas? ¿Puede llegar a ser algo agradable para todos? Las respuestas a estas preguntas encuentran razón de ser a través de las diversas concepciones y reflexiones del fenómeno estético que han dado los filósofos a través de la historia. Este referente histórico, a pesar de que no es el fundamento para la comprensión del fenómeno estético, y aun cuando debemos situarlo desde la labor pedagógica, en el aquí y ahora, permite dar luces que conllevan a enmarcar y contextualizar el problema de manera más concreta, y construir a partir de ello nuevas alternativas y maneras de mirar el asunto. Según el Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 64-74), las reflexiones que tienen algunos filósofos sobre el arte nos permitirían, pues, advertir que:

- “La belleza del conocimiento se relaciona con los consensos, no sólo con la subjetividad” (Baumgarten).
- El arte nos permite “estudiar la naturaleza sensible y racional del ser humano”.
- Existen unas fuertes conexiones “entre nuestra condición física (sensaciones), intelectual (entendimiento científico) y la voluntad (reflexión moral)”.
- “La experiencia estética, bien sea como artista o como espectador, permite reorganizar la personalidad en una sociedad que ha fragmentado nuestra existencia”, según Schiller.
- “La verdad no sólo es conocida por la filosofía” o la ciencia, puesto que también hay una verdad descubrible en la historia humana a partir del arte (Hegel).
- Hay elementos de la cultura occidental (como el capitalismo) cuyas críticas se hacen evidentes desde el análisis del arte y la condición humana (Nietzsche y Marx).
- El arte nos puede permitir “una experiencia de autoconciencia” (Gadamer).
- Se puede hacer “crítica social desde el arte”, como en efecto ocurrió en Latinoamérica.
- Podemos reconstruir “nuestras inquietudes, dudas y sentidos” (Estanislao Zuleta).

Así, indudablemente, “el arte permite enriquecer la experiencia humana y desarrollar nuestras potencialidades” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 66).

Con respecto a las “preguntas filosóficas acerca de la moral”, el Ministerio de Educación Nacional (2010) afirma que las situaciones cotidianas de cualquier ser humano, incluidos los adolescentes, abren interrogantes

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

relacionados con qué debe hacerse y qué criterios deben tenerse en cuenta para que las acciones sean consideradas aceptables para la sociedad de la que hacen parte, con el fin de vivir en armonía. Del mismo modo, no son ajenos los interrogantes relacionados con las normas morales o costumbres que merecen ser puestas en duda, rediseñadas o incluso eliminadas, en un ejercicio eminentemente ético, y que permite la transformación de la sociedad, siempre perfectible.

En países con diversidad étnica y cultural, y con graves dificultades en materia de derechos humanos, particularmente el caso de Colombia, se hace necesario un referente moral fundamental que contribuya a la formación de seres humanos íntegros que aporten soluciones a los problemas de nuestra sociedad. Tal referente puede rastrearse a lo largo de la historia de la filosofía, en la que nos encontramos con diversas concepciones de la moral que pueden contribuir a ampliar las perspectivas del estudiante frente a los dilemas éticos de su entorno, que le aporten a la transformación de su realidad.

b. Fundamentos pedagógicos y didácticos

El Documento N° 14 tiene como tesis central de su primer capítulo la posibilidad de considerar la pedagogía como el objeto de la filosofía: “La formación del ser humano ha sido un propósito educativo tan importante en el desarrollo de la humanidad que al reflexionar sistemáticamente sobre ella es posible ver la pedagogía como el objeto mismo de la filosofía” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p.13).

El texto fundamenta esta tesis con base en las siguientes concepciones de educación y pedagogía, y su innegable relación con la filosofía concebida como una reflexión sobre la formación del ser humano: “Si se parte de la concepción de la educación como formación humana y se comprende la pedagogía como el ejercicio reflexivo sobre las prácticas educativas, salta a la vista la vocación pedagógica del filosofar y la irrenunciable necesidad de volver filosóficamente sobre la acción de educar” (Ibíd., p. 14).

La tesis tiene sustento al revisar la historia de la filosofía, en cuyos orígenes se encuentra también la ***Paideia***, el proyecto pedagógico griego que aún tiene vigencia en nuestros días: “Los orígenes históricos de la filosofía en Grecia coinciden con la consolidación de un proyecto educativo conocido como *Paideia*, que perdura todavía en la manera en que muchas sociedades occidentales conciben y desarrollan la tarea de educar la conciencia individual de sus miembros más jóvenes” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 14).

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Parafraseando a Jaeger (2001), el autor insiste en la relación existente entre la filosofía y la pedagogía en la antigüedad, y cómo esa relación se mantiene a lo largo de la historia: “El legado griego, esa conciencia lograda por una sociedad acerca de los fines que orientan su tarea educativa de formar seres humanos, se encarnó de diversas maneras a lo largo de la historia, pero en todas ellas se evidencia la estrecha relación que alrededor de la idea de la formación humana se establece entre la filosofía y la pedagogía” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 16).

A diferencia de las ciencias naturales o las matemáticas, la filosofía tuvo que preguntarse si era necesario enseñar algo tan abstracto e incluso peligroso para un sujeto en formación: “En algún momento se ponía en duda que fuera un conocimiento valioso para los estudiantes debido a su abstracción y por el momento vital que atraviesan los jóvenes, pues podría agudizar la crisis de la adolescencia. Sin embargo, esta inquietud olvida que el estudiante necesita no sólo espacio para poder expresar sus preguntas sino que además, requiere una orientación y guía para afrontarlas” (Ibíd., p.24). Así, parece que la filosofía podría generar más provecho que daño en los jóvenes, puesto que su estudio permite que los estudiantes puedan desarrollar los siguientes elementos para su formación, de acuerdo al Documento No. 14 (Ibíd., p. 24-27):

- “Madurar intelectual y afectivamente”.
- “Considerar el conocimiento como valioso en sí mismo”.
- Contribuir “a su formación como ciudadanos de una sociedad pluralista”.
- Desarrollar “habilidades para el debate, el diálogo y la confrontación de ideas”.
- Dinamizar las clases, haciendo “del diálogo un encuentro inteligente en la búsqueda del conocimiento”.
- “Lograr un diálogo valioso, respetuoso y productivo en ideas y conocimiento”.
- Ayudar a que “se enfrenten con ideas y conceptos, para manejarlos apropiándose de ellos desde sus propias necesidades y perspectivas”.
- “Participar de manera más evidente como agente de su propia educación”.
- “Explorar diversos caminos sin tener que llegar a un lugar determinado, en la mayoría de los casos”.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

- Desarrollar el espíritu crítico que les permita “pensar su situación y analizar mejor el contexto al que pertenecen, así como proyectar su acción personal y social sobre el mundo”.
- Establecer “contacto permanente con los conocimientos de las diversas áreas del saber, relacionándolas, replanteando sus problemas y sus preguntas, pensando el sentido del conocimiento desde su relación con las ciencias y las artes”.

Teniendo clara esta fundamentación, se hace necesario cuestionarse por unas orientaciones pedagógicas que den cuenta de las competencias específicas que la filosofía debe desarrollar en la educación media. Para ello, el Documento No. 14 parte del concepto de competencia expresado por el Icfes: “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras relacionadas entre sí para facilitar el desempeño eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 49, citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 29). En otras palabras, “una competencia es una potencialidad que se actualiza o expresa de manera concreta en una serie de acciones o desempeños” (MEN, 2010, pág. 30). La competencia no debe ser confundida con los contenidos de una disciplina, pues a través de estos contenidos es que la competencia se desarrolla y evidencia: “[una competencia] no es independiente de los contenidos temáticos de un ámbito del *saber qué*, del *saber cómo*, del *saber por qué* o del *saber para qué*, pues para el ejercicio de cada competencia se requieren muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio que se trata, sin los cuales no puede decirse que la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 12).

Así, la filosofía dentro de su saber específico, desarrolla sus propias competencias vinculadas al pensamiento crítico, comunicativo y creativo, caracterizándose en cada uno por los siguientes aspectos:

La **competencia crítica** busca fortalecer en el estudiante el ejercicio de la autonomía, la autocrítica, el espíritu de libertad y el desarrollo del pensamiento, que le permitan apropiarse y transformar su entorno, su realidad y su mundo, por medio de la interdisciplinariedad e integración de los saberes de las diferentes áreas.

La **competencia dialógica** está relacionada con “el ejercicio de hablar y escuchar, de preguntar y responder” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 35), y busca fortalecer en el estudiante la práctica

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

comunicativa, el diálogo crítico, la argumentación, la valoración de sus saberes y el reconocimiento del saber del otro, la alteridad; permitiéndole hacer hermenéutica no sólo sobre la objetivación de expresiones culturales sino también sobre la misma acción humana (Cfr. Ricoeur, 2002; citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 33), lo que se manifiesta cuando desde la argumentación se le da un sentido trascendental a los problemas de la vida cotidiana.

La **competencia creativa** busca estimular en el estudiante la creación de formas alternativas, innovadoras, lúdicas y dinamizadoras, que le permitan apropiarse y recrear su entorno y transformar su realidad y su mundo.

En síntesis, las competencias filosóficas son necesarias o útiles por la siguiente razón: “la enseñanza de la filosofía sirve para formar sujetos autónomos, amantes del diálogo y de la creatividad, lo cual enriquece sin duda el desarrollo de las competencias básicas; y como estas son indispensables para vivir en el mundo contemporáneo, entonces el aumento de su desarrollo, procurado por el de las específicas de la filosofía, resulta sumamente útil” (Ibíd., p. 37).

Precisamente, la enseñanza de la filosofía, basada en problemas, puede orientarse desde tres consideraciones (Ibíd., p. 100-102):

- I. “Reconocer nuestra condición de desconocimiento frente a determinados problemas con el objeto de iniciar la búsqueda del conocimiento”.

- II. “Concebir la pregunta como una forma de examinar y hacer emerger contradicciones de manera que se demuestre que el saber que poseemos es falso y que, por lo tanto, requerimos del conocimiento. Así, el ejercicio de indagar implica destreza”.

- III. Promover a partir de las preguntas filosóficas “el razonamiento, las habilidades cognitivas, la argumentación, la explicación y la eliminación de contradicciones”.

En cuanto a las estrategias metodológicas para trabajar la filosofía en clase, el Documento No. 14

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

(Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 106-116) sugiere el procedimiento de las siguientes:

- **Lectura y análisis de textos filosóficos:** esta estrategia le permite al estudiante ir más allá de la simple lectura, con el objetivo de identificar la estructura, la tesis y las argumentaciones del autor, para contrastarla desde la reflexión filosófica con otros filósofos y pensamientos. Al respecto Salazar (1967, p. 133) establece una estructura que exige una serie de preguntas, tales como: “¿Qué dice el autor?, ¿cómo lo dice?, ¿qué quiere decir?, ¿qué es lo que no dice el filósofo?, ¿por qué y para qué lo dice? y ¿dónde, en qué circunstancias lo dice?”.
 - **Seminario:** la principal característica del seminario es la intervención y la participación activa del estudiante. Se trabaja con base en textos filosóficos seleccionados para discutir, reflexionar, desarrollar sus capacidades y profundizar en sus conocimientos. En el seminario el estudiante investiga, compara, saca conclusiones, descubre caminos y el profesor busca conseguir sus fines por medio de enseñanza y aprendizaje dialogal. Se realiza en varias sesiones, intercambiando los roles del relator, correlator y protocolante, para la elaboración del trabajo final.
 - **Disertación filosófica:** se trata de un ejercicio escrito en el que se abordan con rigor preguntas filosóficas importantes. La disertación es la expresión de la actividad creadora y crítica de la filosofía y contribuye a desarrollar la competencia argumentativa y propositiva, así como el aprendizaje de actitudes filosóficas. El objetivo de la disertación, ofrecer una respuesta argumentada a la pregunta planteada por el autor, se logra a través de la siguiente estructura: problematización de un tema, progresión o cuerpo de la disertación y constitución de la disertación. Esta organización, que se asemeja a la estructura dialéctica hegeliana de tesis, antítesis y síntesis, puede ser consultada en el Documento No. 14 (Ibíd., p. 110). Se hace énfasis, según Huisman, en las siguientes características: “es una demostración, en ella se trata de probar una verdad; debe concentrarse en su tema evitando la digresión y la ampliación artificial de los asuntos; debe ser coherente; debe hacerse en ella todas las distinciones requeridas y evitar, pues, la vaguedad y la confusión; implica toma de posición, es decir, argumentos y el hacerse cargo de una conclusión” (Salazar, 1967, p. 197; citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 109).
 - **Comentario de textos filosóficos:** se trata de un análisis para determinar la naturaleza y las

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

características generales y particulares de un texto filosófico. Lo más característico es el desarrollo de los problemas o las tesis planteadas por el autor. Se propone esta estructura: análisis de la formulación del problema enunciado por el autor; estudio de la relación de tal problema con otras obras del mismo autor; establecimiento de relaciones entre tal problema y otros problemas presentes en el mismo texto o en otros autores y análisis de la posible relación entre tal problema y otros problemas semejantes en diferentes áreas de la filosofía, “intentando aportar nuevos elementos críticos y perspectivas fundamentadas para realizar una lectura conceptualmente relevante del texto” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 111). El comentario filosófico permite: una valoración argumentada del texto por parte del estudiante y desarrollar la competencia interpretativa, complementando el trabajo de la disertación filosófica, a la que se opone.

- **Debate filosófico:** el diálogo desde la antigüedad se ha constituido en “paradigma” de la labor filosófica, en la medida en que mejora el proceso investigativo, al igual que el nivel de argumentación. En este sentido, “la discusión dialógica” en el aula de clase posibilita a los estudiantes expresar sus ideas con mayor claridad, respetar la palabra y las ideas de los demás, tener un mayor grado de atención, entre otros aspectos que conducen a una clase más dinámica y participativa, donde el estudiante es el protagonista. Las características que debe tener el diálogo filosófico son las siguientes: cuestión inicial; vinculación de la cuestión con hechos y situaciones vividas; análisis de los problemas implicados; respuestas, hipótesis explicativas, vías de solución del problema; argumentación, y recapitulación y conclusión.

- **Exposición magistral:** este tipo de estrategia se centra en el discurso del maestro y sólo los estudiantes participan, en la medida en que surgen inquietudes de las ideas expuestas por aquel. Según Salazar (1967, citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 114), “las características que posee la exposición magistral son: precisión en el planteamiento del tema, división de la materia teórica, ordenación lógica de las partes dadas en la argumentación, determinación puntual de las respuestas y conclusiones ofrecidas, elección de temas motivadores, ejemplificación e ilustración adecuada y aplicación de los resultados a la experiencia del estudiante”.

- **Foro de filosofía:** permite que el estudiante exprese sus reflexiones frente a un tema determinado sobre el que ha escrito. Así, el estudiante aclara algunas de sus ideas previo al ejercicio de escritura y ordena sus tesis y sus argumentos; Igualmente, participa “en un diálogo en el que acepta críticas,

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

debe aclarar interpretaciones equivocadas y, simultáneamente, asumir una actitud crítica ante los demás participantes, evaluar las nuevas ideas y comprender la necesidad del respeto, la tolerancia y la comunicación honesta en torno al conocimiento [...]. Además, permite que los estudiantes se encuentren con jóvenes de otras instituciones y que compartan sus experiencias vitales en torno a las preguntas filosóficas. Es una forma de integrar la reflexión filosófica a la vida y de madurar nuestras inquietudes existenciales fundamentadas en la filosofía” (Salazar, 2007, citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 115-116).

- **Tecnologías de la información y la comunicación:** El uso de las TIC permite “el movimiento de las actividades educativas hacia la cooperación” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 116); así, la tecnología no sólo se da como fuente de información, sino como la herramienta que nos permite la elaboración de revistas digitales, comunidades virtuales de discusión filosófica, foros virtuales, entre otros, que vayan más allá del aula y de la escuela.

c. Resumen de las normas técnico-legales

El plan de área de filosofía toma como marco legal los diferentes referentes a nivel normativo y curricular, en que se ha desarrollado el sistema educativo colombiano.

En este sentido, la filosofía no es ajena al cumplimiento de la Constitución Política Colombiana de 1991, la cual en el artículo 67 afirma: “la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social, siendo uno de sus objetivos, la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Además, retomando los fines de la educación dados en el artículo 5º y los objetivos específicos para cada uno de los ciclos de enseñanza del nivel de la educación media dados en el artículo 31º de la Ley General de Educación de 1994; la filosofía tiene la tarea de desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el análisis y el cambio social en relación con la calidad de vida de la población, para formar en el respeto a los derechos humanos, en el aprendizaje de principios y valores de la participación ciudadana y a estimular la autonomía, la responsabilidad y al desarrollo de las competencias.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

De otro lado, el desarrollo del proceso educativo también se reglamenta en el Decreto 1.860 de 1994, el cual hace referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos, resaltándose, concretamente en el artículo 14º, la recomendación de expresar la forma como se han decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, en los que intervienen para su cumplimiento las condiciones sociales y culturales.

El aporte del área al logro de los objetivos y fines de la educación es fortalecer las competencias ciudadanas y formar personas integrales, orientando a los estudiantes para una sana convivencia consigo mismo, con la familia, con la sociedad y con la naturaleza. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico para asumir responsabilidades, reconocer sus capacidades, valores, actitudes y los principios éticos y normativos.

De igual manera, el área a través de la formulación y resolución de problemas de la vida cotidiana del nivel personal, municipal, nacional o mundial, facilita la construcción de espacios reflexivos que orientan al estudiante a formar su personalidad y a tener criterios propios capaces de dar respuestas transformadoras a su entorno individual, familiar, social y cultural, buscando mejorar su calidad de vida.

Otro referente normativo y sustento del marco legal es la Ley 715 de 2001, donde en su artículo 5º, explica “la necesidad por parte de la Nación de establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales. Adicionalmente, este artículo busca definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación, además, de dar orientaciones para la elaboración del currículo, respetando la autonomía para organizar las áreas obligatorias e introducir asignaturas optativas de cada institución”.

En concordancia con las normas técnicas curriculares y en el marco de la política de calidad, el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado el *Documento N° 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media*; en él presenta los referentes que todo maestro del área debe conocer y asumir, de tal forma que el desarrollo de sus prácticas pedagógicas dé cuenta de todo el trabajo, el análisis y la concertación que distintos teóricos han hecho con la firme intención de fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los que se enmarca el área de filosofía.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Este documento fortalece la relación de la filosofía con el quehacer pedagógico y orienta la enseñanza para el desarrollo de las competencias básicas y específicas que “contribuyen a la formación integral del estudiante como persona crítica, creativa y dispuesta al diálogo” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 7). Además, ofrece a los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas cotidianos y actúen de una manera constructiva en la sociedad democrática, formando individuos autónomos, creativos y proactivos, a partir de la transformación de su propia realidad.

Por último, es importante destacar que en el Documento No. 14 se resalta la necesidad e importancia de “fomentar el diseño de recursos didácticos para abordar problemas epistemológicos, estéticos y éticos, con el fin de introducir a los estudiantes en los dominios de la teoría del conocimiento, la teoría del arte y la concepción del sentido del actuar humano, tanto en el ámbito de la conducta individual como en el de la participación política” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 10).

La siguiente malla curricular se desarrolló con base en el esquema sugerido en el Documento No. 14, en el que se especifica la relación entre los tres núcleos (del conocimiento, de la estética y de la moral), las competencias (crítica, dialógica y creativa), los desempeños correspondientes y algunos ejemplos de preguntas filosóficas. Básicamente, la propuesta fue:

- Distribuir tanto los núcleos como los desempeños y preguntas filosóficas en los diferentes períodos de cada grado según el nivel de complejidad.
- Desarrollar los indicadores de desempeño (saber conocer, saber hacer y saber ser) teniendo en cuenta los elementos anteriores.

El asunto de los temas tal vez sea el más polémico. Es necesario recordar que el énfasis actual es el trabajo por competencias más que por contenidos. El volumen de información hoy nos desborda a todos. Y nuestra labor parece más apropiada si hacemos que nuestros estudiantes aprendan a aprender, si hacemos que adquieran herramientas para procesar, analizar, criticar, construir y deconstruir ese volumen de información.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Si lo anterior es claro, la pregunta por los contenidos sufre un sutil pero importante cambio: ya no nos interesan los temas que requiere nuestro estudiante para aprobar el área, sino ciertas competencias propias del área y que pueden ser adquiridas a través de múltiples temas. ¿Cuáles temas? El docente los elige.

El docente es libre de definir cómo trabajar en cada período académico. Se sugiere pensar en propuestas alternas a la aquí presentada si es necesario, aunque siguiendo el modelo de preguntas, competencias, desempeños y saberes. Por ejemplo, en uno de los períodos académicos se puede trabajar historia de la filosofía, haciendo énfasis en los problemas característicos de los cuatro períodos históricos: cómo surgen, por qué, qué consecuencias generaron, etc. No olvidemos que buscamos, más que enseñar filosofía, enseñar a filosofar.

Las preguntas problematizadoras incluidas aquí son copiadas tal cual del Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010). Se pide percatarse de cierta ambigüedad que puede llegar a ocasionar una polémica innecesaria debido a una falta de contexto. Por ejemplo, cuando preguntamos *¿Cuáles son los elementos del socialismo que un liberalismo justo debe incorporar?*, está implícita una defensa del liberalismo; sin embargo, el contexto de la páginas 88 y 89 nos permite concluir que la intención de la pregunta es generar discusiones filosóficas sobre las relaciones entre trabajo y propiedad, fundamentales para comprender la realidad geopolítica. Antes bien, se señalan las críticas marxistas al capitalismo y se sugiere pensar cómo puede ser posible un socialismo que no limite las libertades civiles de los ciudadanos. Si esta es la interpretación adecuada, reconocemos en el Documento No. 14 un problema en la redacción de las preguntas, relacionada no sólo a su ambigüedad sino también a su estilo académico, un poco técnico, cuando pueden ser expresadas en términos mucho más simples y llamativos para los estudiantes.

Por eso, sugerimos cambiar las preguntas, o reconstruirlas, de acuerdo a la elección de los temas, y reducir el número de ellas o aumentarlo, aunque conservando los núcleos, las competencias y los desempeños.

Los estándares que hacen parte de cada uno de los ejes en cada malla curricular han sido tomados textualmente de la publicación: Ministerio de Educación Nacional (2010). *Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media*. Bogotá: Ministerio de Educación

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Nacional.

OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA DE FILOSOFIA

Inquietar a los estudiantes en la necesidad de formar un pensamiento propio desarrollando capacidades crítico-reflexivas, fomentando el conocimiento de la tradición filosófica y los problemas filosóficos que han marcado el trasegar del pensamiento humano en su devenir histórico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL AREA DE FILOSOFIA

Son objetivos específicos de la educación media académica: (Artículo 30. Ley 115 de 1994)

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables de educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literates b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e., h., i., k., ñ del artículo 22 de la presente ley.

NIVEL EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA Y CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO: CINCO Y SEIS

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

OBJETIVO GENERAL

Diferenciar y caracterizar, los campos objeto de la reflexión filosófica como la cosmología, la metafísica, la moral, la antropología, la estética, la epistemología y la lógica para dar respuesta a interrogantes fundamentales del ser humano.

Reconocer las limitaciones del ejercicio de la razón humana de cara a problemas fundamentales del tiempo, la ciencia y la tecnología, para dar respuesta a interrogantes y necesidades de orden personal, cultural, ambiental, político, económico y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS MEDIA ACADÉMICA

- Identificar los principales problemas y soluciones que se plantea la filosofía.
- Conocer la estructura general de la historia de la Filosofía. •
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y creatividad con base en la lectura de textos filosóficos.
- Utilizar los procesos de análisis, síntesis, inducción, deducción, en la comprensión de textos y en la construcción de opiniones y reflexiones.
- Elaborar buenos esquemas de pensamiento en el análisis de textos, documentos y redacción de ensayos.
- Sustentar razonadamente las opiniones e ideas personales.
- Desarrollar el sentido investigativo, crítico y de reflexiones propias del conocimiento filosófico que favorezcan su formación personal, sociopolítica, ética y moral.
- Hacer reflexiones y cuestionamientos válidos sobre opiniones, documentos, posiciones.
- Evaluar y reconocer el propio crecimiento en los valores propuestos.
-

NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADEMICA: TERCERA JORNADA

OBJETIVO GENERAL

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Promover la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, a partir del desarrollo de los diferentes saberes del conocimiento, para hacer visible la satisfacción de sus necesidades fundamentales que permita una efectiva participación en la vida social, a través de procesos formales equiparables a los niveles del sistema educativo regular

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones con barreras para el aprendizaje y la participación.

Contribuir mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.

Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.

Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad.

Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

MALLA CURRICULAR

DECIMO - CLEI 5

AREA: Filosofía		ASIGNATURA: Filosofía	GRADO: Decimo	PERIODO ACADÉMICO: Primero
			CLEI 5	Primero
OBJETIVO DE GRADO:	Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.			
COMPETENCIAS	Critica:	Explica la importancia de los diferentes pensamientos del hombre a través de la historia. Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico		
	Dialógica	Describe sus propias ideas dando razones.		
	Creativa	Describe su entorno a través de sus vivencias		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento	Explico los elementos que dieron origen a la Filosofía. Diferencio las concepciones sobre el tiempo a partir del contexto histórico. Explico las	INTRODUCCION Concepto de Filosofía. Para qué sirve la filosofía? Del Mito a la Razón. Desarrollo	Pregunta problematizadora: ¿Es posible identificar varios modos diferentes de estar en la verdad sobre el mismo asunto? ¿Es posible conocer el mundo sin participar en	CONCEPTUAL Identifica las características básicas de los diferentes tipos de saberes, especialmente el saber filosófico y el científico Reconoce los métodos filosóficos y los contrasta con el



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>características principales de los métodos filosóficos.</p> <p>Participó activamente en las discusiones filosóficas que tienen lugar en el aula.</p> <p>Examino las razones de los demás y mis propias razones desde un punto de vista filosófico.</p> <p>Reconozco mis saberes previos y los desarrollo a partir de las discusiones filosóficas.</p> <p>Participó activamente en las discusiones filosóficas que tienen lugar en el</p>	<p>Histórico de la Filosofía.</p> <p>La naturaleza de la filosofía</p>	<p>procesos de comunicación?</p> <p>¿Es la ciencia algo más que un acuerdo entre especialistas?</p> <p>¿A través del conocimiento podemos acceder al mundo tal como es o sólo tal como se da en el mundo de la vida?</p> <p>Preguntas orientadoras:</p> <p>¿Qué entiendes por la Filosofía?</p> <p>¿Crees que todos los seres humanos son filósofos? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuál es el origen de la Filosofía?</p> <p>Cuál es la importancia de la Filosofía?</p> <p>¿Qué relación hay entre el mito y la razón?</p>	<p>método científico</p> <p>PROCEDIMENTAL</p> <p>Diferencia entre el saber filosófico y el saber científico, estableciendo comparaciones argumentadas</p> <p>Formula preguntas filosóficas que lo llevan a reconstruir el origen de la filosofía.</p> <p>ACTITUDINAL</p> <p>Valora la utilidad y necesidad de la filosofía, y la aplica en su cotidianidad</p> <p>Aplica en diferentes contextos sus saberes previos y los consolida a través de la discusión filosófica</p>
--	---	--	--	--



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
201850050021 del 16 de julio de 2018*
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	aula. Formulo preguntas que promueven la discusión filosófica y generan nuevas		¿De qué manera a transcurrido el proceso histórico de la filosofía? ¿para que sirve la filosofía y cómo puede ser usada en la vida cotidiana?	
2. Estetica.				
3. Moral				



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



AREA:	ASIGNATURA: Filosofía		GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
Filosofía			Decimo	Segundo
			CLEI 5	Primero
OBJETIVO DE GRADO:	Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.			
COMPETENCIAS IAS	Critica:	Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico Explica los acontecimientos que dieron lugar al pensamiento del hombre		
	Dialógica	Critica posiciones poco coherentes con el desarrollo del pensamiento humano. Argumenta sus posiciones frente a los diferentes contextos en los que se desenvuelve .		
	Creativa	Explica la necesidad de mejorar las condiciones de vida de su entorno.		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento	Selecciono la información recibida y establezco el carácter filosófico de sus fuentes. Comprendo que existen	CONOCIMIENTO, VERDAD Y REALIDAD: El Ámbito del saber. El problema del método. El saber científico.	Pregunta problematizadora: ¿Cuáles son las fuentes que proporcionan un conocimiento cierto? ¿Cómo diferenciar	CONCEPTUAL Diferencia las fuentes del conocimiento de aquellas que no lo son, reconociendo el valor de otros conocimientos que no son científicos.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>conocimientos valiosos que no son científicos.</p> <p>Formulo preguntas que promueven la discusión filosófica y generan nuevas preguntas filosóficas</p>	<p>El saber filosófico.</p> <p>Grados de Conocimiento.</p> <p>Ámbitos Filosóficos.</p> <p>Las preguntas filosóficas o problemas filosóficos.</p> <p>La realidad.</p> <p>EL SER HUMANO</p> <p>El Conocimiento del ser Humano.</p>	<p>estas fuentes de aquellas que no lo hacen?</p> <p>¿Qué valor tiene el conocimiento que tienen de la naturaleza los diferentes pueblos y culturas?</p> <p>¿A través del conocimiento podemos acceder al mundo tal como es o solo tal como se da en el mundo de la vida?</p> <p>Preguntas orientadoras:</p>	<p>Identifica las diferentes formas del conocimiento para acceder a la realidad del mundo.</p> <p>PROCEDIMENTAL</p> <p>Evalúa, a partir de argumentos, las diferentes fuentes del conocimiento para verificar su certeza.</p> <p>Construye preguntas que promueven la discusión filosófica.</p> <p>ACTITUDINAL</p>
<p>2. Estetica.</p>			<p>¿Qué diferencia existe entre el saber científico y el saber filosófico?</p>	<p>Asume críticamente las diferentes fuentes del conocimiento.</p>
<p>3. Moral</p>			<p>¿Qué problemas trata la filosofía?</p> <p>¿Por qué el ser humano tiene afán de conocer?</p> <p>¿Qué limitaciones tiene el hombre sobre el conocimiento?</p>	<p>Valora los conocimientos que no son científicos, reconociendo los saberes propios de otras culturas.</p>

	<p align="center"> SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9 </p>	
---	--	---

			<p align="center"> ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es el origen del ser humano? ¿existen varias teorías a este respecto o hay un mutuo acuerdo? </p>	
--	--	--	--	--



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



AREA:	ASIGNATURA: Filosofía		GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
Filosofía			Decimo	Tercero
			CLEI 5	Segundo
OBJETIVO DE GRADO:	Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.			
COMPETENCIAS	Critica:	Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico. Deduce el papel que ha tenido el hombre a través de su devenir histórico.		
	Dialógica	Analiza las acciones humanas comprendiendo los contextos en que el hombre se relaciona Asocia los temas aprendidos a su acontecer cotidiano.		
	Creativa	Ilustra las diferencias percepciones que el hombre tiene sobre las acciones humanas. Analizar reflexiones que van en mejoramiento de su forma de pensar frente a la vida y a los demás.		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento			Pregunta problematizadora: ¿Existe la anarquía en el campo del gusto estético?	CONCEPTUAL Identifica los principios y criterios básicos de la estética reconociendo su carácter filosófico.
2. Estetica.	Examino las razones de los demás y	NOCIONES PRELIMINARES DE		



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>mis propias razones desde un punto de vista filosófico.</p> <p>Selecciono la información recibida y establezco el carácter filosófico de sus fuentes.</p> <p>Reconozco mis saberes previos y los desarrollo a partir de las discusiones filosóficas.</p> <p>Participó activamente en las discusiones filosóficas que tienen lugar en el aula.</p> <p>Fomento el pensamiento divergente como expresión de la libertad.</p> <p>Formulo preguntas</p>	<p>ESTÉTICA.</p> <p>La experiencia estética</p> <p>La mimesis.</p> <p>EL JUICIO ESTÉTICO.</p> <p>El gusto.</p> <p>Lo bello.</p> <p>Lo sublime.</p> <p>LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA</p> <p>Los artistas y el arte.</p>	<p>¿Es posible formular criterios normativos en estética?</p> <p>¿Los juicios sobre la belleza son impuestos ideológicamente por unos grupos humanos a otros?</p> <p>¿Qué valor tienen el arte abstracto y el arte conceptual?</p> <p>¿Habrá algo que sea agradable para todas las personas en todos los contextos culturales?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre una auténtica obra de arte y otras producciones culturales?</p> <p>Preguntas orientadoras:</p> <p>¿A que llamanos arte?</p> <p>¿Qué diferencia las obras de arte de otros objetos que no se consideran como tal?</p> <p>¿Qué significa la expresión</p>	<p>Reconoce cómo se desarrolla el proceso de la actividad estética para identificar otros modos de entender la realidad.</p> <p>PROCEDIMENTAL</p> <p>Caracteriza los diferentes juicios estéticos a partir de consideraciones filosóficas.</p> <p>Indaga sobre las diferentes actividades artísticas que se dan en el entorno, justificando su importancia como medio de expresión.</p> <p>ACTITUDINAL</p> <p>Valora la importancia de la estética como parte de la reflexión filosófica.</p> <p>Aprecia el valor del arte en los diferentes contextos culturales.</p>
--	---	--	---	--



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>que promueven la discusión filosófica y generan nuevas preguntas filosóficas.</p> <p>Reconozco y abstraigo formas estéticas presentes en la producción cultural.</p>		<p>entre gustos no hay disgustos?</p> <p>¿Qué papel tiene el artista en la sociedad actual?</p> <p>¿Qué sentido tiene el arte para nuestras vidas?</p> <p>¿Qué importancia tiene el arte como medio de expresión?</p>	
3. Moral				

AREA: Filosofía	ASIGNATURA: Filosofía	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
		Decimo	Cuarto
		CLEI 5	Segundo
OBJETIVO DE GRADO:	Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.		
COMPETENCIAS	Critica:	<p>Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico.</p> <p>Identifica y compara los valores culturales, morales, religiosos que orientan su acción, con los principios y valores éticos universales inherentes a los derechos humanos .</p>	
	Dialógica	<p>Se Identifica como ser único e integral.</p> <p>Distingue las posiciones de los otros y las respeta.</p>	



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



		Creativa	Construye su propia forma de relacionarse con el mundo		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE DESEMPEÑO	
1. Conocimiento			<p style="text-align: center;">Pregunta problematizadora:</p> <p>¿Es la moral un asunto exclusivo de la razón o involucra también la sensibilidad?</p> <p>¿Es posible el accionar libre y autónomo de los individuos bajo la influencia de una diversidad de condicionamientos y valores morales?</p> <p>¿Es necesaria la moral en una sociedad?</p> <p>¿Es posible la existencia de unos valores morales</p>	<p style="text-align: center;">CONCEPTUAL</p> <p style="text-align: center;">Explica las características del ámbito moral y su diferencia con lo ético</p> <p style="text-align: center;">Relaciona el ámbito de lo moral con los principios socio-políticos del ciudadano</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMENTAL</p> <p style="text-align: center;">Observa y determina las condiciones que posibilitan el accionar libre, autónomo y responsable de los individuos</p> <p style="text-align: center;">Construye el concepto de ciudadanía, a partir de la argumentación y las discusiones</p>	
2. Estética.					
3. Moral	<p>Examino las razones de los demás y mis propias razones desde un punto de vista filosófico.</p> <p>Selecciono la información recibida y establezco el carácter filosófico de sus fuentes.</p> <p>Participó activamente en las</p>	<p style="text-align: center;">EL ÁMBITO DE LA MORAL:</p> <p style="text-align: center;">La moral y la ética.</p> <p style="text-align: center;">Libertad, autonomía y Responsabilidad.</p> <p style="text-align: center;">La Construcción filosófica de la ciudadanía.</p> <p style="text-align: center;">Política y Sociedad</p>			



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>discusiones filosóficas que tienen lugar en el aula. Reconozco los contextos desde los cuales son formuladas las argumentaciones.</p> <p>Concibo cursos inéditos de acción para transformar la realidad a partir de la filosofía. Fomento el pensamiento divergente como expresión de libertad.</p> <p>Formulo preguntas que promueven la discusión filosófica y generan</p>		<p>universales sin detrimento de los valores propios de cada cultura?</p> <p>¿Existen otras maneras de organizar la sociedad diferentes a las hasta ahora conocidas?</p> <p>A la vez que el lenguaje permite la comunicación, ¿también la constriñe con sus normas?</p> <p>¿Acaso puede pensarse la finalidad de la vida humana al margen de las metas políticas de la sociedad?</p> <p>Preguntas orientadoras:</p> <p>¿Significan lo mismo las palabras moral y ética?</p> <p>En cuestiones de moral, ¿todo es subjetivo?</p>	<p>filosóficas en torno al contexto social.</p> <p>ACTITUDINAL</p> <p>Interioriza aquellos valores morales que permiten la convivencia con los demás</p> <p>Integra los principios de la organización social en la formación de auténticos ciudadanos.</p>
--	---	--	---	---



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>nuevas preguntas filosóficas.</p>		<p>¿Existen valores morales universales?</p> <p>¿Para ser feliz es necesario tener principios morales? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué es la conciencia moral? ¿Es propia de la naturaleza humana?</p> <p>¿Consideras que el ser humano actúa libremente o que sus acciones están determinadas por algo?</p>	
--	--------------------------------------	--	--	--

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

GRADO DECIMO – CLEI 6

AREA: Filosofía		ASIGNATURA: Filosofía	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
			Undécimo	Primero
			CLEI 6	Primero
OBJETIVO DE GRADO:	Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.			
COMPETENCIAS	Critica:	Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico Expresa y analiza lecturas como medio para aportar a su desarrollo del conocimiento.		
	Dialógica	Critica posiciones poco coherentes con el desarrollo del pensamiento humano		
	Creativa	Se identifica como ser único e integral. Crea nuevas habilidades que le permitan construir un pensamiento.		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento	Articula la filosofía con otras perspectivas disciplinarias en el tratamiento de los problemas filosóficos. Demuestro enunciados filosóficos a	LA FILOSOFÍA Y LA LÓGICA. EL HOMBRE, ANIMAL SIMBOLICO El lenguaje.	Pregunta problematizadora: ¿Qué tipos de conocimiento pueden intervenir en el análisis de un mismo problema filosófico?	CONCEPTUAL Describe los diferentes problemas que genera la reflexión filosófica. Explica el propósito y la utilidad de la lógica fortaleciendo



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>partir de argumentos contrapuestos.</p> <p>Propongo nuevas soluciones a problemas filosóficos ya conocidos.</p> <p>Manejo conceptos, operaciones y principios lógicos.</p>		<p>¿Por qué se cree que el saber científico es superior al saber popular?</p> <p>¿Es cierto que el tiempo es infinitamente divisible y que transcurre desde el pasado hacia el futuro?</p> <p>¿Cómo encontrar errores en la argumentación propia o de los demás?, o ¿cómo evitar engaños en los discursos?</p>	<p>su análisis crítico.</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMENTAL</p> <p>Indaga y justifica aspectos de otras disciplinas que pueden aportar en el análisis de problemas filosóficos.</p> <p>Utiliza conceptos, operaciones y principios lógicos para distinguir argumentos correctos de incorrectos.</p>
<p>2. Estetica.</p>				
<p>3. Moral</p>			<p style="text-align: center;">Preguntas orientadoras:</p> <p>¿Cómo argumentar adecuadamente para expresar tus pensamientos con claridad?</p> <p>¿Cuál es el sentido de la existencia humana?</p> <p>¿La lógica nos permite descubrir la verdad de las cosas?</p>	<p style="text-align: center;">ACTITUDINAL</p> <p>Acepta la importancia de los problemas filosóficos como orientación para afrontar sus propias inquietudes.</p> <p>Implementa el razonamiento lógico en la resolución de sus problemas cotidianos.</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



			<p>¿Para qué nos sirve la lógica?</p> <p>¿Qué importancia tiene para nuestra vida el lenguaje?</p> <p>¿Nos relacionamos con el mundo por medio del lenguaje?</p>	
--	--	--	--	--

AREA: Filosofía	ASIGNATURA: Filosofía	GRADO		PERIODO ACADÉMICO:
		Undécimo		Segundo
		CLEI 6		Primero
OBJETIVO DE GRADO:	Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.			
COMPETENCIAS	Critica:	Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico Expresa y analiza lecturas como medio para aportar a su desarrollo del conocimiento.		
	Dialógica	Critica posiciones poco coherentes con el desarrollo del pensamiento humano		
	Creativa	Se identifica como ser único e integral. Crea nuevas habilidades que le permitan construir un pensamiento.		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



		CONOCIMIENTO		DESEMPEÑO
1. Conocimiento	<p>Hago uso adecuado del lenguaje oral y escrito para promover la interacción social.</p> <p>Pongo en entredicho creencias y opiniones del sentido común para someterlas a examen filosófico.</p> <p>Reconozco los contextos desde los cuales son formuladas las argumentaciones. Formulo nuevos problemas filosóficos a partir de los datos hallados en la experiencia.</p> <p>Propongo nuevas</p>	<p>FILOSOFÍA</p> <p>DE LA MENTE:</p> <p>Cuerpo y alma.</p> <p>Percepciones.</p> <p>Emociones.</p> <p>Memoria.</p> <p>Inteligencia.</p> <p>INDIVIDUO, SOCIEDAD Y CULTURA.</p>	<p>Pregunta problematizadora:</p> <p>¿Cuál es el sentido que tiene publicar los resultados de la investigación científica?</p> <p>¿Cómo establecer que una información es realmente cierta?</p> <p>¿Cuáles son las razones para justificar la confianza que se tiene hoy en el conocimiento científico?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre la inteligencia humana y la inteligencia de los computadores? ¿Pueden estos llegar a sustituirla?</p> <p>¿Cómo se caracteriza el conocimiento a partir del</p>	<p>CONCEPTUAL</p> <p>Analiza los alcances y las posibilidades del conocimiento científico, identificando las razones que justifican su confianza actual en él.</p> <p>Caracteriza el conocimiento a partir del desarrollo socio-cultural del ser humano</p> <p>PROCEDIMENTAL</p> <p>Establece el impacto que tienen los resultados de la investigación científica en la sociedad.</p> <p>Propone nuevas interpretaciones y problemas filosóficos frente a los resultados de</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	interpretaciones de textos filosóficos conocidos y de otras expresiones socioculturales.		desarrollo individual, social y cultural del ser humano?	la investigación científica.
2. Estetica.			Preguntas orientadoras: ¿Cuál es la relación entre cuerpo y alma? ¿Qué significa ser persona? ¿La inteligencia es algo exclusivo del ser humano? ¿Cuál es la relación entre cultura y civilización?	ACTITUDINAL Asume una posición crítica frente a las ventajas y desventajas del saber científico. Valora la importancia del conocimiento en el desarrollo individual, social y cultural del ser humano.
3. Moral				



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



AREA: Filosofía		ASIGNATURA: Filosofía	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
			Undécimo	Tercero
			CLEI 6	Segundo
OBJETIVO DE GRADO:	Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.			
COMPETENCIAS	Critica:	Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico Describe lo que sucede a su alrededor, para dilucidar los aportes de los demás		
	Dialógica	Jerarquiza compromisos frente a la sociedad y se concientiza de la importancia de los aportes de la filosofía Distingue las posiciones de los otros y las respeta		
	Creativa	Fundamenta el sentido de sus propias creaciones Crea nuevas habilidades que le permitan construir un pensamiento		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento			Pregunta problematizadora: ¿Cómo expresar con	CONCEPTUAL Deduce la importancia y el sentido del arte en los diferentes
2. Estetica.	Fomento la	ESTÉTICA		



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>autonomía y la dignidad en busca de la emancipación. Justifico argumentativamente mis propias acciones.</p> <p>Tomo mis propias posiciones ante diversos puntos de vista filosóficos.</p> <p>Reconozco los contextos desde los cuales son formuladas las argumentaciones.</p> <p>Argumento filosóficamente teniendo en cuenta la pluralidad de los interlocutores.</p> <p>Comunico adecuadamente mis ideas, emociones y</p>	<p>COMO FUNDACIÓN DEL MUNDO:</p> <p>La creación artística.</p> <p>PRINCIPIOS TEÓRICOS DEL ARTE ACTUAL:</p> <p>El arte: Modernidad y contemporáneo.</p> <p>La estetización de la cultura.</p>	<p>autenticidad las vivencias subjetivas en diversos modos de expresión artística?</p> <p>¿Cómo apreciar el arte sin desprenderse de criterios estéticos etnocéntricos?</p> <p>¿Es el arte una reproducción o una recreación de los actos en los que se produce la vida?</p> <p>¿La belleza de una obra depende por completo del contexto del autor o del contexto del espectador?</p> <p>¿En el arte sólo podemos afirmar nuestro gusto individual?</p> <p>¿Cómo expresar ideas de los autores clásicos de modo que sigan siendo</p>	<p>contextos culturales.</p> <p>Analiza las diferentes formas de expresión artística identificando su significado en otros contextos culturales.</p> <p>PROCEDIMENTAL</p> <p>Adapta a su contexto diferentes formas de expresión artística.</p> <p>Contextualiza la significación del arte en diferentes épocas o momentos históricos.</p> <p>ACTITUDINAL</p> <p>Respeto las diferentes expresiones de la creación artística.</p> <p>Admira el sentido y significación del arte en el contexto</p>
--	--	--	---	--



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Medellin
Cuenta con vos

	<p>expectativas en forma oral y escrita.</p> <p>Formulo nuevos problemas filosóficos a partir de los datos hallados en la experiencia.</p> <p>Me sobrepongo a condiciones adversas y busco mejores condiciones de vida para todos.</p> <p>Manejo conceptos, operaciones y principios lógicos.</p>		<p>significativas en nuevos contextos culturales?</p> <p>¿El arte contemporáneo tiene hoy la misma importancia y el mismo sentido que el arte antiguo?</p> <p>¿Es la postmodernidad la superación de la modernidad, o es otra versión suya?</p> <p>¿Sirve el arte para manejar conflictos entre diferentes grupos étnicos y culturales?</p> <p>¿Cómo se puede hacer arte a través de los computadores mediante el uso de algoritmos?</p>	<p>cultural actual.</p>
3. Moral			<p>Preguntas orientadoras:</p> <p>¿Qué papel tiene el arte?</p>	



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



			<p>¿Contribuye a entender la realidad en la que vivimos?</p> <p>¿Consideras que el arte puede transformar los espacios?</p> <p>¿Qué importancia tiene el arte como medio de expresión?</p> <p>¿Qué sentido tiene el arte para nuestras vidas?</p>	
--	--	--	---	--

AREA:		ASIGNATURA: Filosofía	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
Filosofía			Undécimo	Cuarto
			CLEI 6	Segundo
OBJETIVO DE GRADO:	Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.			
COMPETENCIAS	Critica:	Maneja las concepciones de la filosofía en su proceso histórico Identifica la importancia de tener buenas relaciones con los demás		
	Dialógica	Se Identifica como ser único e integral. Analiza las acciones humanas comprendiendo los contextos en que el hombre se relaciona. Construye su propia forma de relacionarse con el mundo		
	Creativa	Debate posturas con base en principios éticos universales, en relación con dilemas morales que		



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



		enfrentan valores, costumbres		
		Ilustra las diferencias percepciones que el hombre tiene sobre las acciones humanas		
NUCLEOS	ESTANDAR	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	OBJETOS DE ENSEÑANZA	INDICADORES DE DESEMPEÑO
1. Conocimiento			<p style="text-align: center;">PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS.</p> <p>¿Cómo participar en la construcción de las normas que reglamentan la vida social?</p> <p>¿Son justas todas las normas morales y legales que existen en mi contexto?</p> <p>¿Es posible ser una buena persona si no se es un buen ciudadano o una buena</p>	<p style="text-align: center;">CONCEPTUAL</p> <p>Explica el sentido de justicia a partir de los diversos contextos socio-políticos.</p> <p style="text-align: center;">Reconoce las características principales del Estado social de derecho como una forma de establecer una sociedad más justa.</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMENTAL</p> <p>Determina los principios fundamentales que legitiman la acción del Estado.</p> <p style="text-align: center;">Argumenta acerca de las</p>
2. Estética.				
3. Moral	<p>Fomento la autonomía y la dignidad en busca de la emancipación. Tomo mis propias posiciones ante diversos puntos de vista filosóficos.</p> <p>Pongo en entredicho creencias y opiniones del sentido común para someterlas al examen filosófico.</p>	<p style="text-align: center;">ÉTICAS DE LA FELICIDAD Y DE LA JUSTICIA.</p> <p>La acción moral.</p> <p>Origenes de la ética occidental.</p> <p>Éticas de la justicia.</p> <p style="text-align: center;">FUNDAMEN</p>		



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
 la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
 201850050021 del 16 de julio de 2018*
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p style="text-align: center;">Argumento</p> <p>filosóficamente teniendo en cuenta la pluralidad de los interlocutores.</p> <p>Desde mi propia vivencia desarrollo un diálogo crítico con la tradición a partir de los textos filosóficos.</p> <p>Demuestro enunciados filosóficos a partir de argumentos contrapuestos.</p> <p>Me sobrepongo a condiciones adversas y busco mejores condiciones de vida para todos. Reconozco y abstraigo formas estéticas presentes en la producción cultural.</p>	<p style="text-align: center;">TOS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.</p> <p>La libertad y el Estado liberal.</p> <p>El Estado Liberal.</p> <p>El Estado Social de Derecho.</p> <p style="text-align: center;">PRINCIPIOS LEGITIMADORES DE LA ACCIÓN DE ESTADO.</p> <p>La justicia.</p> <p>El derecho y el Estado</p> <p>La Democracia.</p>	<p>ciudadana?</p> <p>¿Cómo incluir los derechos naturales y universales dentro de la positivización de las normas y leyes en las sociedades modernas?</p> <p>¿Es posible justificar cualquier medio a partir del fin que se persigue?</p> <p>¿Cuáles son los elementos del socialismo que un liberalismo justo debe incorporar?</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS ORIENTADORAS</p> <p>¿Qué es el carácter moral?</p> <p>¿Lo poseen todas las personas?</p> <p>¿Qué significa ser feliz?</p> <p>¿Somos todos felices de la misma manera?</p>	<p>ventajas de las competencias ciudadanas, en cuanto propician una sana convivencia.</p> <p style="text-align: center;">ACTITUDINAL</p> <p>Propone soluciones frente a los problemas de inequidad de su entorno social.</p> <p>Asume de manera crítica el modo como algunas sociedades contemporáneas aplican el estado social de derecho.</p>
--	--	--	---	--



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
201850050021 del 16 de julio de 2018*
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



			<p>¿Cuál es la relación entre felicidad y placer? ¿Es posible ser feliz sin sentir placer?</p> <p>¿Qué relación existe entre moral y justicia?</p> <p>¿Qué es un Estado Social de Derecho?</p> <p>¿Cuáles son las funciones y/o características de un Estado Social de derecho?</p> <p>¿Cómo ha evolucionado la democracia?</p> <p>¿Qué es un Estado Liberal?</p>	
--	--	--	---	--

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

INTEGRACIÓN CURRICULAR

Actividades y procesos de articulación con otras áreas o proyectos de enseñanza obligatoria

Articulación con otras áreas:

- **Humanidades** (Lengua Castellana – Idioma Extranjero): las formas y técnicas de comunicación y discusión como el foro, el simposio, el debate, la disertación y el ensayo, entre otros, pueden ser tratados teóricamente desde el área de humanidades, para complementar las estrategias didácticas en el área de filosofía. Esta, a su vez, ofrece como temas integradores la filosofía del lenguaje y la lógica informal. Del mismo modo, ambas áreas pueden complementarse para mejorar las competencias interpretativa y crítica a partir del análisis de textos.

- **Educación Artística:** Dado que uno de los núcleos del área de filosofía es la estética, es posible integrarla al área de artística para complementar el desarrollo de sus competencias, específicamente la creativa.

- **Educación Ética y Valores y Educación Religiosa:** Dado que uno de los núcleos del área de filosofía es la moral, este podría contribuir a la fundamentación y al fortalecimiento de criterios tanto en la ética como en la religión en aspecto como la autonomía y la axiología, entre otros.

- **Tecnología e Informática:** la integración con esta área contribuye a la apropiación de las herramientas tecnológicas no solo para “la consulta de libros y revistas especializados, sino para posibilitar espacios para coordinar el trabajo cooperativo de los estudiantes” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 116).

- **Ciencias Naturales y Educación Ambiental:** la física empieza siendo filosofía natural, por lo que la relación con la filosofía, por lo menos en su origen, se hace interesante para explorar; algunos puntos de encuentro pueden ser: Newton, revoluciones científicas, óptica, entre otros. Del mismo modo, la química

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

puede compartir con la filosofía el interés por comprender el principio constitutivo de la realidad o *arjé*, punto de partida del reflexionar filosófico.

- **Matemáticas:** si se tiene como punto de partida que los objetivos principales de la matemática son la interpretación de la realidad y el desarrollo del pensamiento lógico, vemos cómo la matemática ayuda a fortalecer la estructura mental para afrontar los problemas de la realidad y proponerles solución. Del mismo modo, un punto de encuentro es la lógica simbólica.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA:

- **Constitución Política** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ciudadanía.

- **Democracia** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de democracia.

- **Aprovechamiento del tiempo libre** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ocio.

- **Medio Ambiente** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de bioética, filosofía de la ecología.

- **Convivencia Escolar** (Ley 1.620 del 2013 y el Decreto 1.965 del 2013): Proyectos relacionados con el conocimiento de las mujeres en la historia de la filosofía. Aporte desde la fundamentación teórica al concepto de alteridad.

- **Educación Sexual** (A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de hedonismo, epicureísmo y el cuidado de sí.

- **Estudios Afrocolombianos** (Decreto 1.122 de 1998): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de interculturalidad y la antropología filosófica.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

FLEXIBILIZACION

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Desde el área de filosofía se debe facilitar el aprendizaje colaborativo con el fin de crear un ambiente educativo que fortalezca, motive y potencie las capacidades y habilidades y la autoestima de cada alumno, a partir del desarrollo de estrategias y adaptaciones educativas que respondan a las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes. Además, “busca propiciar espacios en los cuales se dé la discusión entre los estudiantes al momento de explorar conceptos que interesa dilucidar o situaciones problemáticas que se desea resolver; se busca que la combinación de situaciones e interacciones sociales pueda contribuir hacia un aprendizaje personal y grupal efectivo” (Lucero, Chiarani y Pianucci, 2003, p. 163)

Sin embargo, no se trata exclusivamente de casos especiales de limitación cognitiva y/o perceptual. Las adecuaciones que se hacen al currículo para responder a ciertas necesidades de algunos estudiantes pueden referirse también a las estrategias de apoyo ya mencionadas en el plan de mejoramiento continuo: nivelación, apoyo y superación.

En los casos de limitación cognitiva y/o sensorial, se pueden consultar como referencia algunas experiencias, tres de ellas indicadas a continuación:

- Jodar, M. A. (2005). “La mirada filosófica y la construcción del conocimiento”. Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm> Se trata de una experiencia realizada con adolescentes sordos, a partir de la lectura de la “Alegoría de la Caverna” de Platón. Con el fin de “posibilitar el cuestionamiento, la búsqueda de sentido, la reflexión, la interpretación mediante las herramientas que necesitaran utilizar para experimentar la actividad de pensar y el proceso de conocimiento”.
- D’Amico, E. (2005). “El aprendizaje significativo y el programa de filosofía para niños en la educación de personas con necesidades educativas especiales. Una mirada diferente para una juventud diferente”. Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm> Se trata de una experiencia con un grupo de jóvenes que nacieron con síndrome de Down,

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

leve y moderado. La hipótesis de trabajo es que la filosofía tiene “una incidencia positiva en la promoción del pensamiento, la autoestima y las relaciones intersubjetivas”.

- Una experiencia más cercana es la del docente Walter Gabriel Vélez Ramírez, quien mereció la distinción Cecilia Lince Velásquez por su labor en la I.E. Francisco Luis Hernández de Medellín con estudiantes con y sin diferencia sensorial (ceguera y sordera en todos sus niveles). Vélez ha abordado “los siguientes ámbitos históricos de la filosofía: mitología y filosofía presocrática, además de ámbitos problema como: lógica, estética y epistemología. Quiero presentar aquí la experiencia con estos últimos” (Vélez, 2008, p. 35).

Las anteriores experiencias representan posibilidades reales de trabajo en el aula con estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva o sensorial e invitan a recrear nuevas formas de acercar la filosofía a estos estudiantes. Sin embargo, en este tipo de casos, se aconseja acudir al aula de apoyo.

Partiendo de que hay estudiantes con diferentes características personales, familiares, físicas y sociales, consideramos fundamental, adaptarnos todo lo posible a las diferentes circunstancias que encontraremos, intentando que cada alumna reciba la mejor educación posible. Algunas de las actividades que realizaremos para lograr esto, serán:

- Las actividades de enseñanza y aprendizaje, se adaptan a las necesidades del estudiantado, de tal forma que con sus capacidades y/o habilidades, puedan participar al máximo en ellas. Esto se puede conseguir utilizando lenguajes y estrategias diferentes para expresar los mismos conceptos, dedicar más tiempo a los estudiantes que más lo necesiten, proporcionar actividades que se relacionen con la vida real y que ayuden al alumno a comprender mejor los conceptos.
- Para que los estudiantes puedan comprender mejor lo que damos en clase, intentaremos que tengan acceso al mayor número de material y recursos didácticos posibles.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- Plantearemos también diferentes niveles de exigencia, sobre los mismos contenidos, organizando diferentes tipos de actividades y ofreciendo motivaciones diferentes para los distintos grupos de estudiantes.

Es necesario realizar un diagnóstico o caracterización de los aspectos cognitivos y cognoscitivos de cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta el proceso formativo del estudiante; hacer uso de las actividades de aprendizaje propuestas en el plan de área de acuerdo con la caracterización realizada, sustentar las actividades de aprendizaje o evaluación de las temáticas trabajadas.

Previo el diagnóstico o caracterización de los aspectos cognitivos y cognoscitivos del estudiante y en estrecha relación con sus habilidades e intereses, se puede promover la participación del mismo como par académico; la superación de contenidos por medio de lecturas específicas; la integración a proyectos de investigación; la preparación de ponencias; la participación en foros académicos y la realización de ensayos, entre otras.

Finalmente se pide el apoyo de Psicología y/o del aula de apoyo, para diseñar estrategias que apunten a la solución de las dificultades del menor.

Adicionalmente se tuvo en cuenta como referente normativo y sustento del marco legal el Decreto 3011 de diciembre 9 de 1997, en su expedición reglamenta la educación para jóvenes y adultos en el país, las políticas y orientaciones gubernamentales formuladas en este decreto, pretenden implementar un servicio público educativo, de óptima calidad y amplia cobertura, contribuyendo a liberar el país del tercer mundo y, hacerle justicia a un gran número de colombianos que se les ha negado la oportunidad de acceder al sistema educativo regular, a la edad escolar que le corresponde.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

METODOLOGIA

La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo y el papel de todo docente de filosofía es formular preguntas. . Por ello requiere que sea tejida sobre la doble trama de la experiencia y la razón, que en consecuencia se necesita que sea perfectible, progresivamente especificable y revisable en toda ocasión. Con esta área se pretende aportar a solucionar los problemas y necesidades en el ámbito del conocimiento de sí mismo y de los demás que presentan los estudiantes y la comunidad, en pos de formar a un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales en los que le toca desempeñarse.

Utilizamos el modelo pedagógico desarrollista el cual procura intervenir al estudiante en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de sus experiencias en la escuela, mediante experiencias confrontadoras y prácticas contextualizadas. En este plano el estudiante construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conceptos previos partiendo de las experiencias de éstos con la vida o con las ciencias. El modelo pretende potenciar el pensamiento de los y las estudiantes en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados y relacionados con su cotidianidad. En un momento inicial se busca acercar la estudiante a la filosofía, se trata de hacer un acercamiento a la lectura inteligente de algunos textos básicos, análisis de frases célebres y la observación de videos y películas de los que se puedan extraer contenidos filosóficos, partiendo de la realidad inmediata del estudiante. En todo ello se valora la participación y el trabajo activo en clase, así como la elaboración de propias opiniones.

La clase magistral continua siendo en Filosofía uno de los métodos por medio de los cuales se acerca la disciplina al estudiante, por medio de ella y con la participación del estudiante se formulan preguntas y se construyen cuestionamientos que dan paso a nuevas reflexiones. La pregunta problema se constituye en base de análisis de los problemas que los estudiantes van resaltando. Consulta y socialización de temas que permitirán profundizar las temáticas abordadas, exposiciones, talleres, disertaciones, ensayos, videos, cine

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

foros, investigaciones y otros harán parte del trasegar del área. Con la realización cada período de evaluaciones por competencias se pretende desarrollar en los estudiantes habilidades en la Pruebas Saber. Actividades: Control de lectura, Trabajo en equipo, Talleres, Consultas, Participación en clase, Ensayos, Resúmenes, Exposiciones, Evaluaciones.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

EVALUACION

Este proceso está orientado y sustentado a partir de los propósitos de la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes, establecidos en el artículo 3 del Decreto 1290 de abril de 2009. Cada uno de estos propósitos está relacionado con el proceso evaluativo del área, permitiendo que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con las mismas oportunidades para adquirir los saberes específicos del área, que le permitan el desarrollo progresivo de las competencias y los desempeños que sustentan su proceso de aprendizaje. La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos, a los que corresponde un contenido, un ámbito, un proceso y una estrategia del conocimiento, tales como:

- Saber conocer: contenido o ámbito conceptual, procesos cognitivos y estrategias cognoscitivas.
- Saber hacer: contenido o ámbito procedimental, procesos psicomotores.
- Saber ser: contenido o ámbito actitudinal, procesos socio afectivos y estrategias motivacionales.

Estos saberes pueden valorarse teniendo en cuenta los siguientes procesos:

- La autoevaluación: es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades. El mismo estudiante sustenta y evalúa su competencia crítica, dialógica y creativa frente a cada uno de los temas evaluados.
- La coevaluación: es la valoración y el reconocimiento del otro, mi par, mi compañero. El grupo evaluará cómo es el proceso de su compañero en cuanto al cumplimiento y la actitud frente a sus responsabilidades.
- La heteroevaluación: el maestro evaluará el desempeño completo de cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta las dos evaluaciones anteriores y sus registros individuales, siendo este último de mayor énfasis para la conducción y aseguramiento del proceso. Además, el área debe definir los criterios específicos de evaluación y promoción de los estudiantes, teniendo en cuenta que esta debe ser continua y permanente, integral y sistemática, formativa, flexible, interpretativa, participativa y colaborativa; estos criterios deben estar permeados por la propuesta institucional y en los desempeños básicos de las mismas.

También debe establecer la ponderación del valor de los desempeños actitudinales, procedimentales y

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

conceptuales en cada una de ellas, teniendo en cuenta las competencias crítica, dialógica y creativa. Finalmente, es importante enunciar y explicar las principales técnicas, las estrategias y los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados en el área.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

RECURSOS

El trabajo del área de filosofía aplica como criterio el optimizar los recursos académicos, físicos, tecnológicos, financieros, didácticos y del talento humano con que cuenta la institución y a saber que son diferentes recursos apoyan la enseñanza y el aprendizaje del área:

HUMANOS: Docentes, Estudiantes, Psico-orientadora, Personal de apoyo.

DIDÁCTICOS: Textos de consulta, Biblioteca, Aulas de clase, Marcadores, Tableros, borradores, Diccionarios filosóficos, Computadores (copias,)

TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS: Televisión, Videobam, Grabadoras, Cámaras fotográficas, VHS, Computadores, Internet, Discos compactos. Videos Revistas Enciclopedias: (diccionarios filosóficos virtuales, canales de video como YouTube y TED, entre otros, blogs, páginas especializadas en enseñanza de la filosofía en educación media), software educativos, hardware (computador, video beam, tableros digitales) y libros digitales.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

D'Amico, E. (2005). *El aprendizaje significativo y el programa de filosofía para niños en la educación de personas con necesidades educativas especiales: una mirada diferente para una juventud diferente*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, de Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm>

Jaeger, W. (2001). *Paideia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Jodar, M. A. (2005). *La mirada filosófica y la construcción del conocimiento*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, de Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm>

Kant, I. (1981). *Crítica del juicio*. México: Porrúa.

Lucero, M., Chiarani, M., y Pianucci, I. (2003). *Modelo de aprendizaje colaborativo en el ambiente ACI*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/22788/Documento_completo.pdf?sequence=1

Medellín. Expedición Currículo. (2014). Documento 13. El plan de área de Filosofía y de Ciencias Económicas y Políticas. Medellín. Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares básicos de calidad para la educación*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (2006). *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (2010). *Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

República de Colombia (1991). *Constitución Política Nacional de 1991*. Bogotá: República de Colombia.

República de Colombia (1994). *Ley 115 de 1994*. Bogotá: Congreso de la República.

República de Colombia (1994). *Decreto 1.860 de 1994*. Bogotá: Congreso de la República.

República de Colombia (2001). *Ley 715 de 2001*. Bogotá: Congreso de la República.

Ricoeur, P. (2002). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. México: Fondo de Cultura Económica.

Salazar, A. (1967). *Didáctica de la Filosofía*. Lima: Arica

Vasco, C. E. (1999). ¿Logros, objetivos o indicadores de evaluación? *Alegría de Enseñar*, 39, 40-48.

Vasco, C. E. (2003). Objetivos específicos, indicadores de logros y competencias: ¿y ahora estándares? *Educación y Cultura*, 62, 33-41.

Vélez, W. G. (2008). *Logos: más allá de la palabra hablada o escrita*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, del Portal Educativo de Medellín: [http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Docentes/experienciassignificativas/bancoexperiencias/ Logomasalladelaspalabras.pdf](http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Docentes/experienciassignificativas/bancoexperiencias/Logomasalladelaspalabras.pdf)